

5-5-2025

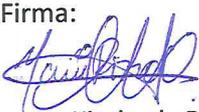
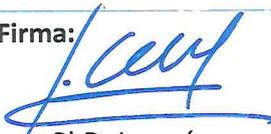


CÓDIGO: DSO-POL-006
POLÍTICA DE ESPACIOS
100% LIBRE DE HUMO

Dirección de Sostenibilidad e Innovación

POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Aprobado por:
Técnico(a) Ambiental	Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Kimberly Rizzo	Firma:  Ing. Karen Alvarado	Firma:  PhD. Edgar Salas	Firma:  PhD. Joaquín Hernández
Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance.....	3
4.	Referencia	4
5.	Definiciones y abreviaturas.....	4
6.	Responsabilidades	5
7.	Periodicidad	5
8.	Política de espacios 100% libres de humo	5
8.1.	Directrices	6
8.2.	Implementación	6
9.	Registros	7
10.	Historial de modificaciones.....	7
11.	Anexos	7

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad establecer la Política de Espacios 100% Libres de Humo de la Universidad ECOTEC, en concordancia con su compromiso con la salud, el bienestar de su comunidad y el respeto al ambiente. Esta política tiene como objetivo promover entornos saludables mediante la prohibición del consumo de productos de tabaco en todas sus formas dentro de las instalaciones institucionales.

Asimismo, se describen las directrices que deberán ser adoptadas por todas las áreas y departamentos de la universidad, en cada uno de sus centros de trabajo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de esta política y fortalecer una cultura universitaria libre de humo y contaminantes asociados.

2. Objetivo

Desarrollar los principios de gestión ambiental y de salud institucional en torno a la creación y mantenimiento de espacios 100% libres de humo de tabaco en la Universidad ECOTEC. Esta política establece un marco común de referencia para la formulación de objetivos y la ejecución de acciones concretas, en coherencia con el compromiso institucional de preservar ambientes saludables, seguros y libres de las emisiones nocivas del tabaco en todos sus campus e instalaciones.

3. Alcance

Esta política es aplicable a todos los campus, edificios, áreas verdes, instalaciones cerradas y espacios abiertos de la Universidad ECOTEC, sin excepción. Comprende tanto los espacios académicos, administrativos y operativos como aquellos de uso común y de tránsito frecuente. La política involucra a toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo, proveedores, contratistas y visitantes. Todos ellos deberán adherirse al cumplimiento de esta normativa, contribuyendo al mantenimiento de un entorno saludable, libre de humo de tabaco y emisiones relacionadas, en concordancia con la legislación nacional vigente y los principios institucionales de bienestar y sostenibilidad.

Elaborado por: Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Revisado por: Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Supervisado por: PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Autorizado por: Consejo Superior Universitario
--	---	--	---

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- LORCT

5. Definiciones y Abreviaturas

Ambiente saludable: Entorno físico libre de contaminantes que pueda afectar la salud de quienes lo habitan o transitan.

Fumador pasivo: Persona que inhala involuntariamente el humo producido por la combustión del tabaco ajeno, lo que representa un riesgo para su salud.

Gestión ambiental institucional: Conjunto de acciones, políticas y principios aplicados por la universidad para minimizar impactos negativos sobre el ambiente y promover el bienestar de la comunidad.

Humo de tabaco: todas las sustancias liberadas cuando se da al producto el uso para el que está destinado. Por ejemplo, en el caso de los cigarrillos y de otros productos de tabaco que se consumen por combustión, por "emisiones" se entiende las sustancias que forman parte del humo. En el caso de los productos de tabaco para uso oral sin humo, por "emisiones" se entiende las sustancias liberadas durante el proceso de mascado o chupado y, en lo que al uso nasal se refiere, las sustancias liberadas por las partículas durante el proceso de inhalación.

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Productos de Tabaco: cigarrillos, cigarros, tabacos, picadura de tabaco, narguile o pipas de agua, extractos de hojas de tabaco y otros productos de uso similar, preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, inhalados, chupados, masticados o utilizado como rapé, incluye también a los sistemas electrónicos de administración de nicotina.

Elaborado por: Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Revisado por: Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Supervisado por: PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Autorizado por: Consejo Superior Universitario
--	---	--	---

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Técnico Ambiental: es el responsable de funciones orientadas a la gestión, control y mejora del desempeño ambiental institucional.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, aprobar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de espacios 100% libres de humo de manera permanente.

8. Política de espacios 100% libres de humo

La Universidad Tecnológica ECOTEC consiente del impacto social, ambiental y a la salud por el consumo de tabaco, se compromete a:

- Promover la socialización de la ley orgánica para regulación y control de tabaco(LORCT) relacionadas a la calidad de vida de los colaboradores de Institución
- Coordinar programas, acciones en conjunto con el Ministerio de Salud en relación con el tabaco, alcohol y otras sustancias psicotrópicas relacionadas al desarrollo y bienestar de la población

Elaborado por: Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Revisado por: Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Supervisado por: PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Autorizado por: Consejo Superior Universitario
--	---	--	---

- Obtener mayor experticia en contenidos de promoción de la salud
- Ejecutar acciones y proyectos que cumplan cada uno de los estándares y tengan como objetivo mejorar los determinantes de la salud con base a las competencias
- Obtener y mantener la certificación como Institución 100% Libre de humo de tabaco.
- Declarar todos los campus de ECOTEC como espacios 100% libres de humo, incluyendo áreas comunes, administrativas, académicas, deportivas y recreativas.
- Promover la sensibilización y educación continua sobre los riesgos del tabaquismo y los beneficios de los ambientes libres de humo.
- Establecer señalética visible y permanente en todos los espacios del campus que informe la condición de libre de humo.
- Fomentar programas de acompañamiento y cesación del hábito de fumar, dirigidos a estudiantes y personal que deseen abandonar el consumo de tabaco.

8.1. Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua en toda la Compañía, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de para mantener los espacios 100% libres de humo y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Establecer estándares comunes de gestión, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan al establecimiento de espacios 100% libres de humo.
4. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de certificación de humo de tabaco y otros compromisos que la organización suscriba.
5. Comunicar esta política y el desempeño de la Compañía.
6. Colaborar con otras entidades en pro de espacios libres de humo de tabaco, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.
7. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a desincentivar y prohibir el consumo de tabaco.

8.2. Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretaría General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	21/12/2021	Implementación de la Política de Espacios 100% Libres de Humo	E. Salas	CSU
01	05/05/2025	Actualización de la Política de Gestión de Residuos	E.Salas	CSU

11. Anexos

N/A

Elaborado por: Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Revisado por: Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Supervisado por: PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Autorizado por: Consejo Superior Universitario
--	---	--	---